

not:
20-02-15

**JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 8
MADRID**

GRAN VIA, 52 -28013-

0010K

N.I.G.: 28079 1 0008574 /2013

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO 698 /2013

Sobre OTRAS MATERIAS

De D/ña. TALLER GENERAL DE AUTOMOCION S.L.

Procurador/a Sr/a. ELENA PUIG TUREGANO

Contra D/ña.

Procurador/a Sr/a.

DILIGENCIA DE ORDENACION.-

Secretario Sr./a:
VERONICA CALVO MORENO

En MADRID , a veintidos de enero de dos mil quince .

Por presentado el anterior escrito por la Administración Concursal únase a la sección quinta de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones y por aportado informe contemplado en el art. 152.1 LC, quedando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

REQUIÉRASE al mismo para que en lo sucesivo presente tantos juegos de copias de los escritos como partes personadas consten en las actuaciones, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición que deberá interponer ante el Secretario Judicial, en el plazo de CINCO DIAS a partir del siguiente a su notificación, con indicación de la infracción cometida a juicio del recurrente (arts. 451 y 452 LEC).

Así lo acuerdo y firmo, pasando a dar cuenta al Sr./a /Iltmo. Juez/ Magistrado-Juez.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL,